

Parral, 2 de Octubre de 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 576 /

VISTOS:

- 1) Bases Administrativas Especiales, Generales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública del Proyecto "Conservación, Mantenimiento y Reparación Edificio Consistorial, Parral"
- 2) Decreto Exento N° 2.577, de fecha 1.09.2009, que aprueba Convenio Mandato para ejecución de obras.
- 3) Convenio Mandato, de fecha 11.08.2009, suscrito entre el Gobierno Regional de Maule y la I. Municipalidad de Parral, para supervisar técnica y administrativamente la ejecución del proyecto "Conservación, Mantenimiento y Reparación Edificio Consistorial, Parral", aprobado a través de Res. (A) N° UGD 237, del 11-08-2009.
- 4) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

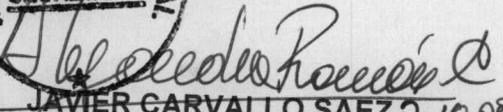
Que existe la necesidad de ejecutar el proyecto financiado con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional proceso presupuestario 2009.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, el 1^{er} llamado a Licitación Pública de la Obra "**Conservación, Mantenimiento y Reparación Edificio Consistorial, Parral**", el que se regirá por las Bases Administrativas Especiales, Generales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes que en este mismo acto se aprueban.
- 2.- **APRUÉBASE**, Calendario de Licitación de la Propuesta que se adjunta a las Bases Especiales.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE Con los antecedentes que corresponda para la carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule




JAVIER CARVALLO SAEZ 7/10/09
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




KAREN RRRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL




DORIS DUFAN BUSTAMENTE
ASESORA JURÍDICA

JCCC/ARC/DDB/jmmb
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- 2.- Archivo Oficina de Partes
- 3.- Dirección Obras Municipales
- 4.- Dirección Jurídica